

# EGOMARSA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL

## ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EGOMARSA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL 2015.

En el Cantón Guayaquil a los diez y siete días del mes de abril de dos mil quince, siendo las dieciséis horas, en el local social de la compañía EGOMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA CIVIL, en liquidación, ubicada en Clemente Ballén No 1406 y Av. Machala, encontrándose presentes todos sus accionistas señores: Eduardo Bolívar Gómez Espinoza y Marlene Arceaga de Gómez, propietarios cada uno de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una de ellas, totalmente liberadas, que representan todo el capital social de la compañía, las que les da derecho a sus titulares a un voto por cada acción, resolvieron unánimemente constituirse en junta general de accionistas.

Por decisión de los accionistas presentes, pres de la Junta la señora Marlene Arceaga de Gómez quien la declara instalada, actuando como secretario el señor Eduardo Bolívar Gómez Espinoza; presidente y gerente de la compañía respectivamente.

A continuación el Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte, deje constancia del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$. 4.000,00 el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2014.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **Eduardo Bolívar Gómez Espinoza**, quien expone que los informes del Administrador y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionista, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

- 1.- Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de esta, durante el ejercicio económico del año 2014.

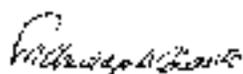
En relación al Segundo punto del orden del día, toma la palabra la accionista **Marlene Arreaga de Gómez**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al ejercicio económico del 2014, motiona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el Segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente Acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime. Concluye la reunión a las 11:00 firmando todas los concurrentes:

  
f) **Marlene Arreaga de Gómez**

  
f) **Eduardo Olivares Gómez Espinoza**

CERTIFICO, Que la copia que se antecede es igual al acta original que se encuentra en el libro de Actas de EGOMARSA SOCIEDAD ANÓNIMA CIA. S.A. al cual me remitiré en caso de ser necesario.  
Quayayuil, 03 de Abril del 2015.

  
**Eduardo Olivares Gómez Espinoza**

SECRETARIO DE LA JUNTA